

## **PROGRAMA 456.A**

### **MÚSICA Y DANZA**

#### **1. DESCRIPCIÓN, FINES Y ACTIVIDADES**

El Programa de Música y Danza engloba las actividades que corresponde desarrollar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el ámbito de la producción de espectáculos musicales, líricos y coreográficos, del fomento de las actividades musicales y coreográficas producidas por otros agentes culturales y de crear las condiciones para que se desarrolle la cultura musical de los ciudadanos.

La política musical se estructura en torno a tres grandes objetivos, desarrollados por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) :

##### **1.1 Producción de espectáculos musicales, líricos y coreográficos**

Se lleva a cabo a través de las unidades de producción del INAEM que son: Orquesta y Coro Nacionales de España, Teatro de la Zarzuela, Compañía Nacional de Danza, Ballet Nacional de España, Centro para la Difusión de la Música Contemporánea, Joven Orquesta Nacional de España, Auditorio Nacional de Música y Centro de Documentación de Música y Danza.

El presente objetivo comprende:

a) En el terreno de la música sinfónica:

La organización de conciertos de la Orquesta y Coro Nacionales de España, bien mediante su programación habitual en el Auditorio Nacional de Música, bien mediante la realización de giras y actuaciones en otras ciudades españolas. En este terreno cabe también destacar la labor de formación de jóvenes instrumentistas que se realiza a través de la Joven Orquesta Nacional de España. Esta labor se concreta en dos apartados fundamentales:

- Los encuentros de trabajo intensivo en los que los más prestigiosos profesores españoles y extranjeros imparten sus clases a los integrantes de la Joven Orquesta.

- La preparación y realización de conciertos públicos en diversas ciudades españolas.

b) En el terreno de la música de cámara:

- La organización de ciclos de conciertos de conjuntos de música de cámara dentro del ciclo de cámara, polifonía y órgano de la ONE, en la Sala de Cámara del Auditorio Nacional de Música.
- La organización de conciertos de música contemporánea, a través del Centro para la Difusión de la Música Contemporánea, en la sala de cámara del Auditorio Nacional de Música y el Centro de Arte "Reina Sofía". El Centro organiza diversas actividades de difusión de la música contemporánea en otras ciudades españolas, destacando entre ellas el “Festival Internacional de Música Contemporánea de Alicante”.

c) En el terreno de la lírica y la coreografía:

- La producción de un temporada de ópera y de zarzuela en el teatro de La Zarzuela y en el teatro Real, a través de la fundación del Teatro Lírico.
- Producción de espectáculos coreográficos de danza clásica, moderna y española a través de los conjuntos del INAEM: el Ballet Nacional de España, la Compañía Nacional de Danza y la Compañía Nacional de Danza 2.

## **1.2. Fomento de la música y de la danza**

a) Acuerdos concertados con compañías líricas y de danza.

Se trata de la firma de convenios con compañías líricas y de danza que acrediten una contrastada calidad artística, así como una gestión estable y eficiente. Se valorará, además, la recuperación del patrimonio histórico musical, coreográfico o lírico, así como el fomento de la creación actual.

b) Ayudas a la producción de conjuntos instrumentales, corales, líricos y coreográficos.

Se trata de colaborar económicamente en el montaje de obras musicales, líricas y coreográficas. Se concede especial atención a las propuestas que representan una recuperación del patrimonio histórico, así como la creación actual de compositores, intérpretes y coreógrafos españoles.

- c) Ayudas a las giras que realicen en España conjuntos instrumentales, corales, líricos y de danza.

Se trata de ayudas a los mencionados colectivos para que puedan mostrar sus creaciones musicales y de danza por el territorio nacional. Se valorará, para ello, el interés de la producción, la trayectoria de la compañía, el fomento de la creación de autores españoles, así como el número de días y los locales de representación.

- d) Ayudas a asociaciones.

Se trata de ayudar a aquellas asociaciones sin finalidad lucrativa que desarrollen programas de interés cultural en los campos de música y de danza cuyo ámbito se extienda a diversas Comunidades Autónomas y con una proyección estatal o internacional.

- e) Concesión de cuatro premios nacionales de carácter anual.

Incluye dos de música (composición e interpretación) y dos de danza (creación e interpretación).

- f) Ayudas a festivales, cursos, concursos, congresos y seminarios.

Se trata de ayudas a los organizadores de los certámenes de mayor proyección artística que contribuyen a fomentar la música y la danza.

- g) Apoyo a programas líricos y coreográficos mediante convenios.

Se trata de promover y potenciar las iniciativas de las principales capitales culturales de nuestro país que se proponen una temporada estable de ópera o de danza, descentralizando, con ello, los centros de proyección del arte lírico: Valencia, Sevilla, Oviedo y Bilbao.

- h) Ayuda al Festival de Granada y otros festivales de nuestro país.

Ayuda para el desarrollo anual del “Festival Internacional de Música y Danza de Granada”, uno de los festivales musicales más importantes y de mayor proyección de nuestro país. Se ayuda, asimismo, a otros que, como Santander, Canarias, San Sebastián o Perelada, se encuentran en un alto nivel de desarrollo y proyección.

### **1.3. Creación de equipamientos dedicados a la música y a la danza**

Dos son las acciones fundamentales en este campo:

- a) Creación y rehabilitación de equipamientos que dependen directamente del Estado.
- b) Plan Nacional de Auditorios.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte puso en marcha en el año 1984 un plan para dotar a nuestro país de salas de conciertos modernas que atendieran la creciente demanda que se ha producido en nuestro país. Con la realización de este plan, España se va aproximando a los niveles europeos en cuanto a las salas de conciertos se refiere. La titularidad de estos espacios es de la administración local o autonómica, aunque para su construcción se establece un marco de colaboración a través de convenios entre las distintas administraciones públicas.

El estado de situación del Plan es el siguiente:

- Inaugurados: Valencia, Santiago de Compostela, Santander, Sevilla, Cuenca, Murcia, Lérida, Las Palmas, Barcelona, Oviedo, San Sebastián, León y Tenerife.
- En obras: Ourense, Vitoria y Girona.
- En rehabilitación: Palau de la Música de Barcelona.

Para el año 2004 el Departamento, a través del INAEM, proseguirá en esta importante tarea de promover la creación de auditorios en las ciudades que carecen de adecuadas instalaciones para su actividad musical, continuando su colaboración con el auditorio de Vitoria, la ampliación del Palau de la Música de Barcelona y el Auditorio de Girona, así como la liquidación de obra correspondiente a la reconstrucción del Gran Teatro del Liceo.

## **2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN**

- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

#### 3.1 Producción de espectáculos musicales, líricos y coreográficos.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2002	Presupuestado	
			2003	2004
1. Conciertos de la Orquesta y Coro Nacionales de España.	nº conciertos	110	115	115
2. Encuentros de la Joven Orquesta Nacional de España.	nº conciertos	6	7	7
3. Conciertos de Cámara.	nº conciertos	25	26	30
4. Conciertos Música Contemporánea.	nº conciertos	215	220	220
5. Producciones espectáculos ópera y zarzuela.	Nº representaciones	75	80	85
6. Actuaciones del Ballet Nacional de España	"	90	90	95
7. Actuaciones de la Compañía Nacional de Danza.	"	75	85	95

#### 3.2 Fomento de la música y la danza.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2002	Presupuestado	
			2003	2004
1. Ayudas a la producción bienal.	Nº beneficiarios	19	20	---
2. Ayudas a la producción anual.	"	38	35	45
3. Ayudas a giras nacionales.	"	15	16	17
4. Ayudas a Asociaciones.	"	46	48	48
5. Ayudas a festivales, cursos.	"	50	51	52
6. Apoyo a temporadas líricas.	"	11	12	15
7. Premios Nacionales.	"	4	4	4
8. Plan Nacional de Auditorios	Miles de euros	4.404,90	4.099,92	2.605,65